



Lekunberriko Udala

Ayuntamiento de Lekunberri

OBRA DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VEGA

Lekunberri a 22 de febrero de 2022.

Siendo las 12 horas y treinta minutos del día 22 de febrero de 2022 se reúne la Mesa de contratación para la adjudicación del contrato de obra de suministro e Instalación de alumbrado público en el bidegorri de la Vega.

La Mesa de Contratación está constituida por los siguientes:

Presidente:

- Alcalde de Lekunberri: Don Gorka Azpiroz.
- Vocal 1: Arkaitz Goikoetxea, Concejal del Ayuntamiento de Lekunberri.
- Vocal 2: D. David Gordejuela Gutiérrez, Ingeniero del equipo redactor del proyecto Ingeniería NASEI S.L.
- Vocal 3: Concejal del Ayuntamiento de Lekunberri.
- Vocal 4: Erta Elizondo, Arquitecta Municipal.
- Vocal- Secretaria: la de la Corporación municipal.

Por la Mesa se procede a la apertura de los sobres nº1 que contienen lo relativo a la documentación administrativa, haciéndose constar la documentación se halla completa.

Y en consecuencia se procede a la admisión de las dos empresas participantes:

- 1.- MONTAJES ELECTRICOS DE PAMPLONA S.A ... NIF 33443070N
- 2.- UTE LAKITA S.A. MONTAJES ELECT. ERENTXUN S.L... 9F29F99C

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres nº 2 y nº 3 conteniendo la Oferta Técnica y Económica, que una vez examinada y evaluada en todos sus criterios, arroja el siguiente resultado:

Empresa	Oferta técnica	Criterios sociales	Plazo de garantía	Reducción plazo ejecución	TOTAL
MEPSA S.A.	16	10	10	8	44
UTE Lakita- Erentxun	14	5	10	10	39

Abierta la Oferta Económica del Sobre 3 arroja la siguiente propuesta:

- 1.- MONTAJES ELECTRICOS DE PAMPLONA S.A ... 178.800,00 euros
- 2.- UTE LAKITA - ERENTXUN S.L..... 176.472,15 euros

Empresa	Técnica	Económica	TOTAL
MEPSA S.A.	44	49,35	93,35
UTE Lakita - Erentxun	39	50	89

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar provisionalmente a la empresa **MONTAJES ELECTRICOS DE PAMPLONA S.A** el contrato de obra de suministro e Instalación de alumbrado público en el bidegorri de la Vega al precio de 178.800,00 euros sin incluir IVA.

2º.- Elevar la presente adjudicación provisional al Pleno de la Corporación a fin de que proceda a acordar la adjudicación definitiva del contrato.

3º.- Requerir a la empresa la empresa para que en el plazo de siete días presente la documentación señalada en la Cláusula 12 del Pliego de condiciones económico- administrativas del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta el acto, siendo las 13 horas y 30 minutos, extendiéndose la presente acta de la que yo la Secretaria doy fe y conmigo los abajo firmantes.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LOS VOCALES